

HECHO ESENCIAL

AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.

Santiago, 9 de julio de 2020.-

**Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE.**

Ref.: Informa Hecho Esencial.

De mi consideración:

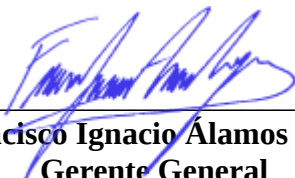
Por medio de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular N° 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “**Comisión**”), y en representación de **AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A** (la “**Compañía**”), cumplimos con informar que se ha constatado que en el mes de marzo de 2020 se produjo un déficit transitorio de Inversiones Representativas de Reservas Técnicas y Patrimonio de Riesgo que asciende a (M\$323.361).

El déficit se generó como consecuencia a un cambio en el criterio de clasificación de una inversión en un fondo público determinado, pasando está a considerarse una inversión inmobiliaria, lo que al aplicar los límites conjuntos de inversión inmobiliaria establecidos en la Ley de Seguros y en la NCG N°152, provocó que se sobrepasara el límite de inversiones inmobiliarias durante dicho mes, por tanto, parte de estas no pudieron ser categorizadas como inversiones representativas de reserva técnica. Lo anterior de acuerdo con el criterio establecido por la Comisión sobre la aplicación de límites conjuntos a inversiones en fondos de inversión relacionadas al sector inmobiliario.

Informo a usted que dicho déficit se encuentra solucionado y no se ha vuelto a producir nuevamente hasta esta fecha.

En este contexto, la Compañía ha realizado las acciones necesarias para prevenir nuevos déficits, adecuando sus políticas de inversión al criterio sobre límites conjuntos de inversiones informado por la Comisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Francisco Ignacio Alamos Rojas
Gerente General
AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A.